



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 17 de marzo de 2016

LICITACION C/56: "Ruta 30 tramo 151k100 - 170k800"

CND-CVU/CC/18/147/2016

COMUNICADO N° 3

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 3 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

**Ing. Richard Serván
Gerente**

M.F

MESA DE ENTRADA	
16 MAR. 2016	
NUMERO DE REFERENCIA	
CTD-CVU/62/53/386/2016	
FIRMA	Licitación C/56

Montevideo, 16 de marzo de 2016.-

ruta 30 - TRAMO: 151km100 (C. de Brum) - 170Km800

COMUNICADO N° 3

I) Al amparo de lo establecido en la cláusula 10 de la Sección I de los Documentos de Licitación se realizan las siguientes aclaraciones.

Consulta N° 1

Además del original, ¿Cuántas copias de la oferta se deben presentar?

Respuesta

Ver Clausula 9.3 de la Sección 1

Consulta N° 2

De lo dispuesto en el artículo 27.8 de las secciones 1y 2 del pliego, entendemos que se rechazarán las propuestas cuyo monto de comparación esté por debajo de un 30% del promedio de los montos de comparación de las demás ofertas básicas incluyendo también el presupuesto de oficina.

a) ¿Es correcta nuestra interpretación? ¿El monto de corte se calcula como (promedio ofertas) x 0.70?

b) ¿Este procedimiento se aplica una sola vez o si en una primera instancia existen ofertas que se descartan, se vuelve a verificar este criterio nuevamente con las ofertas que queden hasta que no se rechacen ofertas?

Respuesta

a) La interpretación es correcta, con la aclaración de que, como surge de las Clausulas 26, 27 y 29, las ofertas no hayan sido rechazadas por otras causales.

b) El procedimiento se aplica una sola vez.

Consulta N° 3

¿Existen láminas con perfiles transversales en el archivo gráfico de la DNV?

Respuesta

Las únicas láminas con perfiles transversales son las incorporadas en el pliego.

Consulta N° 4

¿Qué tareas se deben incluir en el rubro retiro y recolocación de señales? Entendemos que el suministro de las nuevas señales se considerarán en los rubros incluidos en el rubrado.

Respuesta

El rubro comprende el retiro y la recolocación, en la ubicación que corresponda, de la señalización vertical (incluidos delineadores, chevrones y otros elementos de encarrilamiento) que fue necesario mover por la propia ejecución de la obra. No incluye postes ni columnas nuevas, por lo que la Contratista será la responsable de asegurarse que las señales no se deterioren en los movimientos. En caso que esto suceda, deberá sustituir las mismas por señales y postes nuevos de iguales características a los originales, a su costo.

Si el Director de Obra ordenara la instalación de señales nuevas, las mismas se pagarán a través de los rubros de señalización.

Consulta N° 5

En la descripción del pliego acerca de los trabajos correspondientes a la reparación de vereda en Puente sobre Arroyo Juan Fernández, se menciona que se puede contar con el camión de inspección de puentes para utilizarlo como plataforma de trabajo.

¿Qué costos tendrá para el contratista la utilización de este equipo (equipo, operarios, combustible)?

Respuesta

El Contratista podrá disponer, en condiciones previamente acordadas, del camión de inspección de puentes de la DNV por un plazo máximo de 15 días, para ser usado como plataforma de trabajo. Por día adicional a ese plazo, el arrendamiento del mismo tendrá un costo de 48UR por día de acuerdo a resolución adjunta.

Consulta N° 6

En la Sección 5, ítem 55.1 a, se solicita equipo completo para ensayo de mezclas asfálticas. Como en esta licitación no se realizaran tareas con mezclas asfálticas, solicitamos aclarar si corresponde.

Respuesta

De acuerdo a lo que se indica en la Cláusula 55.1 literal a) :

Sólo será necesario disponer del equipo que se ajuste al tipo de obra en ejecución y durante el período en el que se le requiera para la realización de los ensayos requeridos.

Consulta N° 7

En la Sección 6, ítem CGC 58, es correcto interpretar que el rubro Alimentación se pagara hasta la Recepción Provisoria?

Respuesta

Es correcta la interpretación. En la Sección 6, ítem CGC 58 donde dice "Recepción total de las obras", se refiere a la Recepción provisoria total.

Consulta N° 8

En relación al rubro 26 se solicita la aclaración de las siguientes dudas:

- a) El rubro se pagará por ml considerando un solo lado de la ruta?

- b) Los anchos de plataforma que están en la Figura 4, son los anchos actuales de los tramos?
- c) Si podría especificarse las progresivas entre las que se deberán construir los perfiles tipo I, alternativo y tipo II.

Respuesta

a) El rubro se pagará por metro lineal considerando cada lado que se ensancha por separado.

b) Los anchos que figuran en la tabla son los anchos medidos en forma promedial y aproximados.

c) Se adjunta tabla con la ubicación aproximada de las barreras de contención (flexbeam) utilizadas para el perfil Alternativo y del recargo de la capa base granular utilizada para el perfil tipo II.

Barreras de Contención (flexbeam)		
Progresivas		Lado
Desde	Hasta	
151k100	151k200	(+ y -)
152k150	152k210	(+ y -)
153k050	153k100	(+ y -)
154k900	155k050	(+ y -)
158k100	158k160	(+ y -)
158k700	159k100	(+ y -)
160k500	160k525	(+ y -)
162k300	162k660	(+)
162k300	162k370	(-)
162k900	163k150	(+)
163k700	163k760	(+ y -)
163k700	163k800	(+ y -)
169k100	169k180	(+ y -)
171k600	172k720	(+)
171k600	171k635	(-)

Recargo de capa base granular (Perfil Tipo II)	
Progresivas	
Desde	Hasta
157k500	158k500

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

ANEXO

ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE INSECCIÓN DE PUENTES

Costo diario: 8 (ocho) horas UR48 (unidades reajustables cuarenta y ocho)

Condiciones:

- El camión será operado por dos funcionarios (un chofer y un operador de plataforma).
- Se entregará con el tanque lleno y debe devolverse de la misma forma.
- El pago del precio debe hacerse previamente en la División Apoyo - Departamento Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- El costo incluye el seguro para transitar y por responsabilidad civil, otros daños que se produjeran serán pagados por el arrendatario.

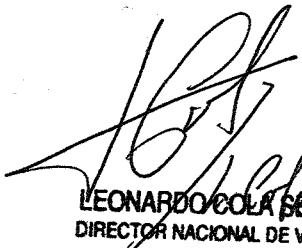
ARRENDAMIENTO DE GATOS HIDRÁULICOS

Precios diarios expresados en UR (unidades reajustables)

Cantidad	1	2	3	4
Gatos 30 T	4,6	5,2	5,7	6,2
Gatos 100 T	5,3	6,2	7,2	8,1

Condiciones:

- El costo refiere a 8 (ocho) horas de trabajo.
- El precio incluye el costo de un operador de plataforma y un chofer.
- El pago del precio debe hacerse previamente en la División Apoyo - Departamento Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.


LEONARDO COLA BEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.